

Innovamos para mejorar

SEGUIMIENTO AL ESTADO DE LA INFORMACION REGISTRADA EN EL SIGEP II MODULO DECLARACION DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERES DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

FECHA	9 de agosto de 2023
OFICINA PRODUCTORA:	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
OBJETIVO:	Realizar el seguimiento del Sistema de Información Declaración de Bienes, Rentas de la vigencia 2022, y el registro de los conflictos de interés; con el fin de verificar que los servidores públicos de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, cumplan con los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, y evidenciar las actividades y acciones adelantadas por los funcionarios responsables de los procesos de Administración Institucional, (Subdirección Administrativa), frente al sistema de información
ALCANCE:	Verificar el cumplimiento de la actualización periódica en el SIGEP II, de la Declaración de Bienes y Rentas y Conflictos de Interes de los funcionarios de la CPSM del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, a realizarse con plazo hasta el 31 de julio de 2023.
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

FUNDAMENTO LEGAL

- Ley 909 de 2004, Artículo 18
- Ley 2013 de 2019
- Decreto 484 de 2017

ANALISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO SIGEP II Y CONFLICTOS DE INTERES

Metodología: De acuerdo con el Rol de Evaluación y Seguimiento que cumple la Oficina de Control Interno, se tomó como base el monitoreo realizado por la Subdirección Administrativa de la CPSM, sobre la solicitud realizada a través del correo institucional de la presentación de la Declaración de Bienes y Rentas y Conflictos de Interes correspondiente a la vigencia 2022 con plazo hasta el 31 de julio de 2023, de los funcionarios de la Entidad, en el cual se evidenció que se confrontó la siguiente información

- Reporte de la Declaración de Bienes y Rentas en el SIGEP II
- Registro de los Conflictos de Interés - Ley 2013/2019

Innovamos para mejorar

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO:

Se evidenció que de acuerdo con la información entregada por la Subdirectora Administrativa, hace referencia a que de once (11) funcionarios a los cuales se les revisó el registro de la información en el Módulo Declaración Juramentada de Bienes y Rentas (SIGEP II) y conflictos de Interés en el Aplicativo por la Integridad Pública Ley 2013 de 2019 del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, se reportó que ocho (8) funcionarios cumplieron con los términos establecidos para el reporte de la información y tres (3) de ellos se encuentran en el proceso de actualización.

RECOMENDACIONES

- La Oficina de Control Interno recomienda continuar fortaleciendo los puntos de control para que los funcionarios mantengan actualizado el SIGEP II y el y Registro de Conflictos de Interés Ley 2013 de 2019.
- Continuar brindando el acompañamiento y asesoría a los funcionarios para la presentación de la información requerida por la función Pública.
- La Oficina de Control Interno resalta la labor realizada frente a la presentación periódica de la Declaración de Bienes y Rentas, por parte de los servidores públicos y el acompañamiento efectuado por la Subdirección Administrativa, Así mismo, recomienda dar continuidad con la realización de campañas de sensibilización a los servidores públicos que no han realizado la actualización en el Sistema SIGEP II, Declaración y Bienes y Rentas y el Registro de Conflictos de Interés en el Aplicativo por la Integridad Pública Ley 2013 de 2019 vigencia 2022, con el fin de fortalecer el proceso evitando que se dé lugar a la responsabilidad disciplinaria a los funcionarios que incumplan con la normatividad vigente.



NUBIA ESTHER LEON VILLALBA
Jefe de Control Interno.